

dose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Hlmo. Sr. Director-Gerente de Urbanización

*ORDEN de 24 de marzo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Gómez-Escobar Trevijano y don Jesús Lorenzo Baraicaua contra la Orden de 7 de abril de 1964.*

Hlmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por herederos de don Félix Gómez-Escobar Trevijano y don Jesús Lorenzo Baraicaua, demandantes, la Administración General, demandada, contra la Orden de este Ministerio de 7 de abril de 1964, sobre aprobación del Plan Parcial del polígono Lobete, de Logroño, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de 1968 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero, que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de los recursos acumulados interpuestos contra las Ordenes del Ministerio de la Vivienda de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, relativas al Plan General de Ordenación Urbana y de revisión parcial del anterior en el polígono "Lobete", de Logroño, en cuanto a los recurrentes herederos de don Félix Gómez-Escobar Trevijano, don Jesús Lorenzo Baraicaua y demás particulares relacionados al comienzo de la presente sentencia, y que se dicen representados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño. Segundo, que debemos desestimar y desestimamos dichos recursos acumulados en cuanto a la mencionada Cámara, confirmando la validez en derecho de los actos recurridos y absolviendo a la Administración de la demanda; y tercero, que no procede efectuar especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Hlmo. Sr. Director Gerente de Urbanización

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del Ministro de la Vivienda, con fecha 29 de marzo de 1969, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 29 de marzo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1963, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Tarrasa.—Plan Parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Matadepera», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2.º San Juan del Puerto.—Proyecto de expropiación del polígono residencial, sito en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de 4.564.110 pesetas.

3.º Gijón.—Proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pumarín», sito en el término municipal de Gijón (Oviedo), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado dicho proyecto, así como su fraccionamiento.

4.º Aranda de Duero.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alende Duero» (3.º zona), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

5.º Salamanca.—Proyecto de abastecimiento de agua de los polígonos «Tornes» y «Montalbo», sitos en el término municipal de Salamanca, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

6.º Jaén.—Proyecto de alumbrado público de la avenida de Ruiz Jiménez, del polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7.º Albacete.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado de la vía de acceso a la estación del polígono «San Antón», sito en el término municipal de Albacete, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

8.º Santa Cruz de Tenerife.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «Ofra», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

9.º Puerto de la Cruz.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «San Felipe», sito en el Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

10. Sevilla.—Acta de replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Carretera Amarillas», sito en el término municipal de Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

11. Talavera de la Reina.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «La Solana», sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

12. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de conducción de agua desde el depósito regulador de Tarazona al polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

13. Orense.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca «La Piñeira», sita en Regueirofozado, en Orense, promovido por don Antonio Docabo Novoa y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

14. Orense.—Proyecto de modificación de las condiciones de edificación de la zona de la avenida de Circunvalación Este, así como de aumento del fondo en la calle de Bonhome, calle 41 y 42, carretera de Rairo, y calle de La Coruña, en Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

15. Orense.—Plan Parcial de Ordenación, sector río Barbaña-avenida de Portugal, en Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

16. Andoain-Villabona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono 57 de Andoain y de parte del 23 de Villabona, promovido por doña Amalia de Yrizar y presentado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa. Fué aprobado el referido Plan Parcial. El correspondiente proyecto de urbanización deberá ser sometido a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado c) de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

17. Marresa.—Plan Parcial de Ordenación de la zona industrial «Els Dolers», sito en el término municipal de Marresa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

18. Tarragona.—Proyecto de edificio singular para viviendas y oficinas en la avenida Conde de Valleriano, números 1 y 3, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de don Rafael Sanromán Manent en nombre de «Comunidad de Propietarios de la finca de avenida Conde de Valleriano, número 1, de Tarragona». Fué Aprobado.

19. Alicante.—Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del primer polígono de la playa de San Juan, por supresión de una calle en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de doña María Purificación Ezcurrea Carrillo. Fué aprobado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1965 en relación con la zona de aparcamientos, extremo que no ha sido alterado en el proyecto de modificación del Plan Parcial del primer polígono presentado.

20. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para la construcción de una unidad agrícola en calle transversal a la carretera de Pinos Puente a la altura aproximada del hospital de la Virgen, de la excelentísima Diputación Provincial, por don Francisco Díaz Vilches. Fué denegada dicha solicitud de excepción.

21. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para construir una nave para pollos de carne en un terreno calificado de rústico, sito en la colonia Divina Infanta, calle A, número 12, en el camino bajo de Huétor, de Granada, por don Francisco Bueno Padial. Fué denegada dicha solicitud de excepción.